

San Francisco del Rincón, Gto., 20 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/273/2019
Asunto se contesta solicitud

C. Perla Cortes .

Presente:

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de septiembre del presente año con número de folio 02392919 que a la letra dice: Nombre, correo y teléfono del titular de la unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Especificar el número de trabajadores que laboran y el puesto ocupan en la unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Manual de organización de cada unidad de transparencia de cada municipio y de las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato,
- Descripciones de puesto de acuerdo con el organigrama, así como la última actualización de la descripción de puestos de cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato,
- Capacitaciones recibidas por cada persona y temas vistos desde que se creó la unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.
- La rotación de personal que ha tenido desde que se creó la unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.
- Metodología de selección de personal que utilizan las unidades de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Guanajuato.
- Curriculum del personal que labora en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.

- Contratos de todo el personal que ha laborado y labora de base y por honorarios asimilados desde su creación en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.
- Evaluaciones al desempeño del personal que labora en cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.
- El número de respuestas a solicitudes de información por año desde su creación y hasta la recepción de esta solicitud, de cada unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato.
- Estimación de capacitaciones para la emisión de respuestas que ha recibido el personal de cada unidad de transparencia de cada municipio y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos. (anexar evidencias: constancias de asistencia, fotografías, diplomas, certificados)
- Presupuesto asignado y realizado (capítulos y partidas), por ejercicio desde su creación, de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Actas de integración y actas de sesiones de los comités de transparencia desde su creación de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Políticas establecidas por los comités de transparencia para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información de cada. unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Número de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación por unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato
- Numero de medios de impugnación por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación por unidad de transparencia de todos los municipios y dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos del estado de Guanajuato

Al respecto le informo que en lo que respecta a este Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato:

Punto 1.- L.R.I. Marpia del Socorro Gamiño Muñoz, uaip-sanfrancisco@hotmail.com número de teléfono 476 7 06 18 27.

Punto 2.- total de trabajadores 2 (dos) Directora y Asistente de Director

Punto 3.- Se anexa Manual de Organización.

Punto 4.- Al respecto le informo que la descripción de puesto podrá ser consultada en la siguiente liga http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php

Punto 5.- Se ha asistido a capacitaciones y/o Foros por parte del IACIP en lo que respecta a Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; así como se está tomando un Diplomado por parte del INAFED vía Internet y se tiene programado un Diplomado en Derechos Humanos también por Internet.

Punto 6.- Respecto de la rotación de personal de esta Unidad de Transparencia se tiene lo siguiente: solo el conocimiento que cada cambio de trienio por lo general el que cambia es el director.

Punto 7.- Se anexa manual de reclutamiento y selección de personal de la Unidad de Transparencia de San Francisco del Rincón, Gto.

Punto 8.- Del curriculum del personal solo se cuenta con el curriculum vitae de la directora
<http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivos/2019/01/201901031010001702.doc>

Punto 9.- Solo se cuenta con el contrato de la asesora contable se anexa liga <http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivos/2019/01/201901031010001101.docx>

Punto 10.- NO se cuenta

Punto 11.- se le informa que solo se cuenta con información a partir de junio de 2014 a la fecha, ya que anteriormente no se llevaba control de las mismas:

AÑO	SOLICITUDES
2014	39
2015	115
2016	143
2017	231
2018	175
2019	232

Punto 12.- NO se nos ha proporcionado capacitaciones al respecto.

Punto 13.- Se anexa liga para su consulta
http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/contabilidad/desc.html

Punto 14.- Al respecto se le hace de su conocimiento de que no existen esas políticas en el reglamento vigente que es del año 2004; pero está en revisión el nuevo Reglamento y el nuevo Manual de Organización.

Punto 15.- Se le informa que no se tienen denuncias por incumplimiento.

Punto 16.- Se tienen 12 recursos de revisión en archivo los cuales han sido solventados

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.J. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA